

Salvemos 100.000 topónimos canarios

**Solicitud de definición del itinerario a seguir para rescatar y consolidar
los topónimos de las islas canarias**

Asociación de Amigos de La Cañada

Salvemos 100.000 topónimos canarios

Canarias versus topónimos *¿Por qué no apreciamos la escritura de los nombres de lugar, esa enciclopedia del patrimonio oral de los bautizos de la tierra?*

Toponimia y lengua. *Las islas ensamblan su identidad con los relatos topográficos donde reside el ADN de la lengua.*

El canario, el español universal. *La variedad canaria¹ está en camino de situarse en el epicentro del idioma español del siglo XXI.*

Entre topónimos guanches, españoles y portugueses. *El canario ha sido el navío en el que navegó el castellano casi medieval en su viaje atlántico de ida y de retorno acompañado de americanismos, salpicados del portugués macaronésico y con miles de topónimos guanches² relictos del bereber³*

Canarias dispone de un patrimonio invisible escasamente valorado: su peculiar habla, considerada el español del futuro⁴. Que también la encontramos reflejada en el lenguaje de la toponimia, la capa de nombres de lugar que cuenta nuestra historia pegada a la tierra. Los vemos repetidos en el sur y en el oeste de la península ibérica y también en América, en especial en los países alrededor del mar Caribe. Préstamos que se repiten de isla en isla y además, numerosos con influencia del portugués por los otros archipiélagos de la Macaronesia. Tropezamos con miles que presentan una arquitectura lingüística que ha sobrevivido como único resto del idioma guanche, y fuera del archipiélago, nos sorprenden otros, clónicos o con algunas variaciones, regados por el noroeste de África.

Sin embargo y a pesar de estos valores, el rescate e investigación de la toponimia ni se incentiva ni se protege. No se ha homogeneizado su recogida. No existen topónimos oficiales ni disposiciones legislativas ni acciones de promoción para que sintamos el orgullo de nuestro lenguaje grabado en la piel de la memoria del territorio. Con estas consideraciones queremos que se oiga nuestra voz y solicitamos medidas urgentes para paliar el penoso abandono de nuestro léxico desde el sustrato de la toponimia. Pedimos recuperar esta herencia proveniente del mundo rural cuya transmisión oral de padres a hijos está a punto de romperse definitivamente.

¿Qué representa la toponimia canaria?

El legado cultural de las diferentes actividades sobre los lugares que a lo largo de siglos como elementos vivos fueron implantándose en una sucesión de capas que borraban las anteriores en un rico y variado palimpsesto.

Representa la historia más cercana al terreno impregnada de la personalidad de los sitios habitados y trabajados: la del cultivo de la caña de azúcar, de las viñas, del lino, del aprovechamiento forestal, de la cultura de las actividades de los arrieros, agricultores, pastores, pescadores de caña, mariscadores, boyeros, marchantes...y siempre tienen algo que contarnos los innumerables barrancos, hoyas y lomos⁵.

Topónimos informales y oficiosos

Desde las Naciones Unidas se ha impulsado la elaboración de programas no sólo para rescatar los topónimos locales sino también promocionarlos al considerarlos parte del patrimonio cultural inmaterial⁶.

La mayoría de los nombres geográficos obtenidos en Canarias, en especial los menores y rurales, la también denominada micro-toponimia, corresponden a los no estandarizados⁷, recogidos oralmente, a veces no documentados suficientemente, con diferentes criterios y que no han sido normativizados ni sancionados por autoridad competente ni incluidos en el inexistente Nomenclátor Geográfico de la Comunidad Autónoma Canaria en cuanto a topónimos⁸.

Se consideran oficiales por disposiciones estatales sólo los siguientes topónimos: la denominación de la Comunidad Autónoma, las de las islas (incluidas los islotes) y también las provincias, municipios, sus capitales, núcleos de población y entidades inscritas en el Registro de Entidades Locales (REL) del Ministerio de Administraciones Públicas.

La situación actual

En el último medio siglo innumerables topónimos se han perdido para siempre al romperse la transmisión de padres a hijos debido a los cambios sobre el territorio con el abandono de la agricultura y el pastoreo tradicional, a lo que se ha añadido las ocupaciones de suelo de nuevos núcleos de viviendas y las infraestructuras en torno al turismo.

Los nombres geográficos han sido menospreciados, olvidados con respecto a otros elementos de la cartografía, quizás a causa de la dificultad de su rescate y al ser menos precisa que otros como por ejemplo la planimetría. Los mapas topográficos históricos en general no disponen de más información que la contenida en los mapas del 1:25.000 del Servicio geográfico del Ejército (SGE) que no han mejorado los del Instituto Geográfico Nacional (IGN). No ofrecen garantías de ubicación, ni tampoco de

escritura y además, los elementos incorporados no constituyen los propios de una recogida representativa plural ya que los requerimientos de la época sólo exigían los útiles a una defensa militar de las islas.

En los últimos veinte años, GRAFCAN ha ido incorporando una valiosa toponimia cartográfica de todas las islas con trabajos separados en el tiempo, con diferente metodología e intensidad, pendientes de estandarizar y aprobar. Han sido bien valorados por los usuarios en situaciones de emergencia⁹. Ofrece los de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura y con producción propia de la Gomera, Tenerife, La Palma y El Hierro. Cerca de 80.000 nombres pero puede estimarse que restan unos 20.000 colgados en la cuerda floja de su definitiva desaparición¹⁰.

En paralelo, existen trabajos lingüísticos sobre toponimia local y de municipios pero suelen aportar poco desde el punto de vista cartográfico aunque con un gran atractivo incluso fuera de la Comunidad por estas características intrigantes e integrantes del español hablado en Canarias desde su perspectiva atlántica americana y en la Macaronesia, noroeste de África y el Mediterráneo.

La toponimia como el pedestal del habla canaria: la cuna del español atlántico enriquecido con intrusiones portuguesas y que además aporta el único sedimento que resta del idioma de los antiguos canarios

Canarias carece de topónimos oficiales. Hemos abandonado un patrimonio inmaterial único: geográfico, etnográfico y lingüístico. Representan una parte muy importante del habla canaria, que se ha definido como el español atlántico o el español del futuro, entre el habla del sur de la península, con predominio del andaluz occidental y arcaísmos castellanos, y la de América, en especial los países alrededor del Caribe. Pero este habla-puente entre el español europeo y el americano se ha enriquecido con portuguesismos y con miles de nombres bereberes que se repiten en el Magreb y en el Mediterráneo, casi lo único que nos ha quedado de esa lengua de los antiguos canarios. O sea disponemos de un habla enraizada en tres continentes que posee un enorme sustrato toponímico. Pero no le prestamos importancia.

Un proyecto de toponimia

Se necesita abordar un proyecto de investigación y normalización de la toponimia. Los agentes que pueden intervenir o al menos ser escuchados, en un futuro consejo o institución similar debería contar con representantes: del Gobierno de Canarias con las consejerías de Patrimonio, Medio Ambiente (GRAFCAN), La Academia Canaria de la Lengua (comisión especializada de Toponimia), las dos universidades con las facultades comprometidas en aspectos de la naturaleza, lingüísticos, de etnografía, de geografía, historia, arqueología, Cabildos (Patrimonio, Medio Ambiente, Consejos insulares de Agua, Costas), ayuntamientos, especialistas en estudios sobre el territorio y una

amplia lista de investigadores y rescatadores de topónimos que han investigado y obtenido bases de datos en las encuestas a los informantes¹¹.

Legislación

Las Comunidades Autónomas con más de una lengua oficial se han preocupado de contar con un marco legal para proteger su patrimonio toponímico. Otras, con sólo el castellano, también se han dado cuenta de la importancia de sus peculiaridades lingüísticas y han llevado cabo proyectos para rescatarlos y han aprobado disposiciones para conservarlos. No así la Comunidad Canaria. Habría que empezar por incorporar un artículo al propio Estatuto¹².

Se solicita para Canarias la formulación de disposiciones legislativas con dotaciones económicas anuales para un proyecto de rescate de los topónimos¹³: homogeneización de las recogidas, abordar nuevos rescates y estandarización para que pueda aprobarse por la autoridad competente a designar y que finalmente sea el Parlamento el encargado de sancionar su aprobación.

Propuestas de actuación

1. ***Prestigiar el habla canaria desde los rasgos toponímicos entre tres continentes y en tres idiomas: en el corazón del español en el mundo que se decanta por una abrumadora preponderancia de hablantes americanos, enriquecido por el portugués macaronésico y el bereber arcaico***

1a. ***El español de Canarias***. Se promocióne el uso y la consideración del habla canaria (donde la toponimia juega un factor importante como patrimonio común del archipiélago) para situarla en el centro del español del futuro. Se examinen los préstamos toponímicos con América y con el sur y el oeste de la España peninsular.

1b. ***La influencia del portugués***. Se solicite recopilar la toponimia menor y la investigación en los archipiélagos macaronésicos de Madeira y Azores con un acuerdo de cooperación con estas regiones.

1c. ***El idioma guanche (o de los primitivos habitantes de Canarias)***. La toponimia es el último reducto de la lengua hablada en Canarias antes de la conquista castellana, el único sedimento de su lengua salvo los escasos guanchismos de nuestra habla cotidiana y algunas palabras y frases que han quedado escritas. Indaguemos en las huellas lingüísticas de sus primeros habitantes con los miles de topónimos que poseemos y como una aproximación a ese idioma perdido. Se solicita efectuar revisiones ortográficas y acometer rescates e investigaciones y ampliarla a los países del mar Mediterráneo desde el sustrato bereber.

2. ***Participación de todos***

Se dote a la población de un proceso participativo con la liberalización de los datos y posibilidad online de aportaciones particulares¹⁴ aunque cada vez se presenta menos efectivo por la desaparición de las personas que trabajan en el campo y que mantenían ese cordón umbilical de la memoria secular de padres a hijos.

3. ***Preferencia del empleo de los topónimos tradicionales en el nombramiento de calles, nuevas infraestructuras o realidades geográficas***

Que las calles, los caminos y los edificios públicos se bauticen con nuestros topónimos. En las rotulaciones de nuevas realidades geográficas edificios oficiales como colegios, institutos, de deportes, sanitarios u otros. En cuanto a los senderos se mantenga el nombre tradicional de los caminos aunque tengan una etiqueta de homologación o numeración. Se prioricen antes que el homenaje a las personas e instituciones y en todo caso que haya transcurrido tiempo suficiente desde los acontecimientos que lo originaron¹⁵.

4. *La ruta.*

Definición del itinerario a seguir para rescatar y consolidar los topónimos. Se proceda al estudio de la situación actual por islas y municipios. Se apruebe la sistematización de la recogida con metodología, recogidas de campo e investigación de la toponimia histórica. Se debe afrontar un trabajo conjunto de aspectos documentales históricos y cartográficos. Se designe la institución o autoridad que tendrá las competencias para oficializarlos.

Estamos en riesgo de perder esos miles de nombres de los lugares que fueron el referente territorial de nuestros antepasados por lo que solicitamos la redacción de un proyecto urgente para rescatar, estandarizar, investigar, dar carácter oficial, proteger y promocionar los topónimos de Canarias como patrimonio (geográfico y lingüístico), identidad (elemento aglutinador entre comarcas e islas) y componente del habla canaria (en el corazón del español universal enriquecido de portuguesismos y de guanchismos).

10 de enero de 2018

Miguel Pérez Carballo

A Asociación de Amigos de La Cañada

¹ Debido a las variedades lingüísticas entre islas, con características e historia comunes, hay quien prefiere el término “variedades canarias” a “hablas canarias”.

² Empleamos guanche como sinónimo de la lengua, o lenguas, de los primitivos habitantes de Canarias aunque en sentido estricto se refiera al habla del primitivo habitante de Tenerife (DLE).

³ En el habla actual del Magreb, aunque con un sustrato común, se encuentran notables diferencias entre valles próximos, en especial en los pueblos de las montañas, por lo que sería más correcto referirnos al habla de los pueblos bereberes. Es indudable la base *amazigh* o bereber del primitivo idioma de los canarios y de la semejanza de sus topónimos con los miles que aún se conservan en el archipiélago. Las investigaciones se han centrado en el bereber a pesar de las mutuas influencias de los pueblos a lo largo del Mediterráneo.

⁴ El idioma español se habla en una gran mayoría en América que va tomando cada vez mayor protagonismo por la modalidad lingüística canaria, hermanada por los colonos desde la conquista de Indias, continuando con la emigración hasta el siglo pasado y los retornos hasta nuestros días. Más del 90% de los hablantes del español no utilizan el castellano por lo que en cuanto a su uso la balanza se inclina claramente hacia el español americano o español meridional y en ese conjunto estaría la modalidad canaria como epicentro o capital del español atlántico, que alguno considera también el español del futuro.

⁵ Miles y miles de nombres de lomos, montañas, fuentes, charcos, *eres*, *gavias*, *nateros*, una peña, una breña, un salto, un *achacay*, una cueva (para el ganado, para *asocarse*, de vivienda, una *guanchara*), fincas (cabezada, longuera, hacienda, quinta, gocho) partes del camino (vuelta, paso, asomada, vista, una *gollada*, reventón o pegue, parte-caminos, juntadero, vereda, trillo) o junto la orilla (bufadero, baja ahogadiza, laja, banco, pesquero, hondura, veril, bucio, *furnia*) o vegetales (*suaja*, *chajora*, *tabaiba*, viñátigo, *hisne*, *adernerero*, *sebina*, til, almácigo); restan nombres guanches en muchos de los nombres de municipios: Tegueste, Tuineje, Teror...; enigmáticos repetidos entre islas: Tenejía o Teneguía, Taganana, Guarna(g)a; con equivalencias en el continente: Taborno, Chimiche, Bilma, Igueste, Chiguergue, Adeje...

⁶ La resolución IX/4 de la Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, celebrada en Nueva York, en agosto de 2007, estimando que los **topónimos forman parte del patrimonio cultural inmaterial**, alienta a los organismos oficiales encargados de la toponimia, entre otras cosas, a **elaborar un programa de salvaguardia y promoción de este patrimonio**, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 2 y el artículo 18 de la Convención...

⁷ Usamos “estandarizar” como sinónimo de “normativización” que se ha empleado para diferenciarlo de “normalización” como las acciones para hacer común el uso del topónimo que necesitaría ejecutarse después de su aprobación oficial.

⁸ NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO BÁSICO DE ESPAÑA...Los **topónimos** correspondientes a la orografía, hidrografía, vías de comunicación, comarcas naturales y otras formaciones, con la referencia geográfica que permita su localización en la cartografía oficial, cuando hayan sido aprobados por la Administración pública competente y por el Consejo Superior Geográfico...Se plantea la armonización del NGBE con los nomenclátors y **bases toponímicas de las diferentes comunidades autónomas**. Finalmente, **España continuará generando iniciativas dirigidas a fomentar la formación y publicación** de nomenclátors normalizados e interoperables por parte de todos los organismos competentes y a la constitución del Nomenclátor Geográfico Nacional a partir de la armonización y en su caso integración del Nomenclátor Geográfico Básico de España y los **Nomenclátors Geográficos de las Comunidades Autónomas**. 2006...Ministerio de Fomento. Fecha de referencia 15 de junio de 2017 .NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO BÁSICO DE ESPAÑA 1. INTRODUCCIÓN El proyecto de realización del Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE) nace con el objetivo de cumplir tanto con el Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional, con la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España y con la Resolución I/4 de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de Nombres Geográficos, en la que se recomienda que **cada organismo encargado de la materia toponímica prepare listas de todos los nombres geográficos normalizados y las revise periódicamente**. Consecuencia de la publicación del RD 1545/2007, en el año 2008, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) a través del Registro Central de Cartografía (RCC), como organismo encargado de la obtención y aprobación del NGBE (art 24.1 RD 1545/2007), puso en marcha el proyecto destinado a la creación del Nomenclátor Geográfico Básico de España. La primera fase de este proyecto consistió en la depuración de la toponimia extraída de la cartografía topográfica a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional, desarrollando para ello una metodología específica que permitía el tratamiento y control de la **toponimia** a partir de unos criterios aplicables a todo el territorio teniendo en cuenta además las singularidades de cada región. Esta primera fase se terminó en el año 2013 con la publicación de la primera versión del Nomenclátor Geográfico Básico de España. **La segunda fase de este proyecto, en desarrollo desde el año 2013 hasta la actualidad**, consiste en la armonización del NGBE obtenido, con los nomenclátors o bases de **datos toponímicas procedentes** de los organismos competentes en materia de toponimia de la Administración General de Estado (AGE) y **de las Comunidades Autónomas**. [la negrilla es nuestra]

⁹ GRAFCAN ha implantado un sistema de búsqueda de unos 80.000 topónimos (a partir de un texto facilitado por el usuario se buscan topónimos coincidentes total o parcialmente y cada uno de ellos lleva a una ubicación en el territorio) que tienen un uso intensivo y están valorados positivamente por los usuarios. Usuarios como la Dirección General de Seguridad y Emergencias que a través de estos sistemas de búsqueda (que integran la toponimia) ubica con rapidez y precisión la ocurrencia de una emergencia y disminuye el tiempo de respuesta para la movilización de recursos y efectivos. La toponimia se revela como el mecanismo de posicionamiento más efectivo en ámbitos rurales, zonas de medianías y, en general, todas aquellas áreas que están alejadas de las zonas urbanas.

¹⁰ Se parte de al menos unos 77.000 catalogados que redondeando por abajo serían: Gomera (6.000), Tenerife (28.000), La Palma (16.000), El Hierro (5.000), Fuerteventura (8000), Lanzarote (2.000) y Gran Canaria (12.000). Es arriesgado hacer un cálculo de lo que resta pues depende de la sistemática a emplear, calidad de las fuentes orales y la experiencia de los rescatadores pero potencialmente estaríamos entre 90.000 y 100.000 siempre que se aborde ya el rescate y sobre todo se acepte en aquellas islas dónde la intensidad ha sido menor.

En general, habría que añadir la toponimia tradicional de las zonas urbanas, de las redes hidrográficas insulares y de la zona submarina próxima a la línea de costa.

¹¹ Disponemos de trabajos de calidad sobre la toponimia canaria y de otras lenguas relacionadas con nuestra modalidad lingüística. Se podría confeccionar una larga lista de investigadores canarios que incluso trascienden el ámbito de la Comunidad y que no relacionamos por el riesgo de olvidar a alguno.

¹² Alguna de las autonomías con una sola lengua oficial dan importancia de sus variedades dialectales: Andalucía (art. 10, 3º y 4º, ley 2/2007 de reforma del Estatuto) que afirma la modalidad lingüística andaluza; y la de Extremadura es similar.

En el **Estatuto de Canarias** no hay una referencia a su habla y menos a su toponimia, sólo una generalización sobre identidad o intereses: Art. 5.2. Los poderes públicos canarios, en el marco de sus competencias, asumen como principios rectores de su política... b) La defensa de la identidad y de los valores e intereses del pueblo canario; y Art 30, 9: “Cultura, **patrimonio histórico**, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico...”.

¹³ En el anteproyecto de ley de Patrimonio Cultural de Canarias (21/07/2017) art. 94g la **toponimia** figura como elemento del patrimonio etnográfico con valores a proteger; y en el 103...Tendrán la consideración de Patrimonio Cultural Inmaterial... b) La **toponimia tradicional**, como instrumento para la concreción de la denominación geográfica de los territorios.

¹⁴ Se propone articular la difusión y conocimiento de la toponimia a través de plataformas digitales que faciliten su consulta y permitan su distribución como datos abiertos alineados con las iniciativas de reutilización de información del sector público (RISP) y las normas técnicas de interoperabilidad de la Administración. Estas plataformas además permitirán articular y canalizar procedimientos de actualización y mejora de la toponimia. Dichos procedimientos deberán ser especificados con carácter previo por personal especializado y publicitados convenientemente con el objetivo de que cualquier persona o institución pueda contribuir eficazmente al enriquecimiento de la toponimia de manera reglada y conocida.

¹⁵ Consideraciones similares se manifiestan en la reciente disposición de la Xunta de Galicia “La toponimia como criterio principal” de 26.11.2017.